



Resolución Jefatural

OFICINA DE PERSONAL

No. 032-OP-IGP

LIMA, 3 DE MARZO DE 1982

VISTA, la solicitud presentada por el servidor don MANUEL ARONI ZARATE, solicitando 90 días de licencia por motivos particulares;

CONSIDERANDO:

Que, el mencionado servidor ha cumplido con la entrega formal del cargo;

De conformidad con la Resolución de Presidencia N° 240-IGP, de fecha 16 de Octubre de 1981; y,

Con la opinión favorable del Director del Observatorio de Ancón;

SE RESUELVE:

CONCEDER, a favor de don MANUEL ARONI ZARATE, Técnico (T2), Empleado bajo el régimen laboral de la Ley N° 4916, del Observatorio de Ancón - Instituto Geofísico del Perú, NOVENTA (90) DIAS de licencia por motivos particulares sin goce de haber, por el período del 1° de Marzo al 29 de Mayo de 1982.

Regístrese y Comuníquese,

Wilches